

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GEODÉSICA Y AGRIMENSURA
NORMAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES E INSTRUMENTOS DEL
LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA

- 1) Prohibida la entrada al Laboratorio de personal no autorizado.
- 2) Prohibido cambiar de sitio los instrumentos y materiales topográficos, en este sentido mantener ordenado y limpio el Laboratorio. Las miras marca TOPOCON se guardarán en sus cajas.
- 3) Prohibida la entrega de equipos sin llenar la planilla de autorización en todos sus renglones.
- 4) El auxiliar docente será el único autorizado para la entrega y recepción de instrumentos y materiales, en su ausencia lo suplirán el coordinador de prácticas o el jefe del departamento.
- 5) El lunes de la semana 2 del semestre se publicarán en la puerta del Laboratorio los horarios de las secciones asignadas a cada preparador, así como también sus horarios de consultas. Y dentro de las instalaciones del Laboratorio se publicarán los cronogramas de prácticas de las cátedras de Topografía, Geodesia y Astronomía.
- 6) Se entregarán y recibirán los instrumentos y materiales según el horario y cronograma de prácticas de cada asignatura. En caso de que algún alumno requiera recuperar una práctica, el preparador deberá informar al auxiliar docente con dos (2) días de anticipación para acordar el retiro y devolución de los instrumentos y materiales.
- 7) Para el retiro de los instrumentos y materiales, un sólo integrante de cada grupo se encargará de firmar la planilla de autorización en representación de su grupo. Debido a lo

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GEODÉSICA Y AGRIMENSURA
NORMAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES E INSTRUMENTOS DEL
LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA

reducido del área de Laboratorio a lo sumo se permitirán 2 integrantes de cada grupo y el resto esperará en el lobby del edificio.

- 8) Durante la entrega de los instrumentos y materiales, el auxiliar docente demostrará al solicitante que están en perfectas condiciones. Y durante la devolución, el auxiliar docente verificará su condición frente al representante del grupo.
- 9) Si algún instrumento y/o material sufre una avería debido al uso o manipulación inadecuada por parte de algún alumno, el auxiliar docente señalará en la planilla el daño que sufrió el equipo, e informará inmediatamente vía e-mail al coordinador de prácticas y al jefe del departamento.
- 10) Sólo se entregarán los instrumentos y materiales a cada grupo cuando esté presente el (los) preparador(es) del curso.
- 11) Para solicitar un instrumento y/o material que no vaya a ser utilizado en las prácticas de las cátedras de Topografía, Geodesia y Astronomía, será necesario autorización previa del jefe del departamento.
- 12) Con excepción de lo estipulado en el punto 11, los equipos solo podrán ser utilizados en campo, bajo supervisión de un preparador, auxiliar docente o profesor.
- 13) En la última semana del semestre el auxiliar docente hará un inventario de los instrumentos y materiales topográficos, donde indicará el estatus de los mismos, y enviará vía e-mail al jefe del departamento y coordinador de prácticas.
- 14) Estas normas **deben publicarse** en las instalaciones del Laboratorio en un **lugar visible**.